EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

DOMINGO 3 DE FEBRERO DE 1811.

Madrid 18 de Noviembre.

Las cartas de Francia recibidas últimamente refieren que los regimientos de españoles prisioneros formados allí, han marchado con premura á la Holanda.=Hablan tambien del embarazo de la muger de Bonaparte, y dicen que ya está nombrada la servidumbre para el que ha de nacer.

Sevilla 21 de Noviembre.

No cesan de entrar y salir destacamentos mas ó ménos numerosos. De 130 infantes que han entrado hoy por la puer-

ta de Macarena, 20 venian sin fusiles ni mochilas.

22. Salieron 70 artilleros y 20 soldados de caballería para los Puertos. Desde antenoche á las 2 hasta la 1 de ayer han estado saliendo tropas por la puerta de la Macarena, donde se repartieron para diferentes puntos. Todo el dia ha habido pruebas de cañones y morteros: los embarques de estos efectos y de pólvora para los Puertos no cesan. Ayer fueron presas y conducidas á la cárcel 18 personas, sin otro delito que hablar de las cosas y noticias públicas del dia: hoy ha sucedido lo mismo á otras 8.

23. Dicen que el General Girard tiene órden de retirarse de Extremadura, sino recibe muy pronto los socorros que se han mandado ir de Córdoba.—Hoy de madrugada llegó una partida de insurgentes á las Banillas: salió á buscarla la de renegados llamada de Guadalquivir, y no encontró á nadie. Parece que Soult no quiere ir ya á Málaga á tomar cuentas, no obstante que ha limpiado los caminos, y destruido las partidas de insurgentes. Por la tarde entraron 80 cargas de trigo escoltadas por 70 infantes y 18 caballos, y se pusieron en la alhóndiga. En Lebrija se reunen varias partidas para pasar á los Puertos.

Badajoz 12 de Enero.

Aquí se halla un poderoso ingles, vestido á la española antígua y levanta una legion de 40 hombres à quienes mantiene, viste y arma à sus expensas.

cop account on a milk Santiago. Santiago.

El Exemo. Sr. D. Nicolas María de Sierra, primer Secretario de Estado, y del despacho universal de Gracia y Justicia, ha comunicado al Sr. Rector y Claustro de esta real

Universidad la real orden que dice así:

"Hé dado cuenta al supremo Consejo de Regencia de la representacion, que con fecha de 11 del corriente le ha dirigido, á nombre de esa Universidad literaria, su Catedrático de Filosofía y Bibliotecario mayor interino el Dr. D. Joaquin Patiño, solicitando la apertura de esos estudios, y la correspondiente real licencia para continuar en ellos la ensefianza pública de las ciencias en la forma acostumbrada, no obstante lo dispuesto en el real Decreto de 30 de Abril de este año, en que al parecer se mandan cerrar todas las Universidades del Reyno, y que no se enseñen otras ciencias que las que tengan relacion con el arte de la guerra. Enterado S. A. de la citada representacion, y considerando al mismo tiempo, que la intencion de S. M. no sué ni pudo ser en manera alguna la de que cesase absolutamente en las Universidades del Reyno toda especie de enseñanza pública (lo que sería en suma fomentar la ignorancia en gravísimo perjuicio de los verdaderos intereses del Estado), sino únicamente la de

evitar el que con el especioso pretexto de aplicacion á las ciencias se eximan del servicio militar muchos de aquellos á quienes la Patria llama para su defensa; se ha servido declarar por punto general, que por el citado real Decreto de 30 de Abril anterior deben unicamente entenderse cerrados los estudios de las Universidades para aquellas personas á quienes comprehenden las órdenes publicadas, y que en lo sucesivo se publicaren acerca de levantamiento de tropas, nuevas conscripciones para el servicio militar y alistamientos, dexando á las demas no comprehendidas en dicha clase la libertad de poder consagrarse al estudio de las ciencias útiles, y à las Universidades la facultad de abrir sus escuelas para la enseñanza pública, con respecto á esta última clase de alunnos, cuidando muy particularmente de que no se introduzcan entre ellos los que la ley destina al servicio de las armas, primera atencion del Estado en las actuales circunstancias: cuya declaracion quiere S. A. que no solo sea aplicable á esa Universidad tan benemérita, y digna de la mayor consideración, sino tambien á todas las demas del Reyno que se hallaren en el mismo caso, y con proporcion para poder atender á un objeto tan interesante. De orden de S. A. comunico a V. SS. la mencionada declaracion para su inteligencia, y a fin de que en su virtud puedan V. SS proceder à la apertura de los estudios de esa Universidad literaria baxo las restricciones indicadas. Dios guarde á V. SS. muchos años. Real Isla de Leon 20 de Noviembre de 1810. = Nicolas María de Sierra. = Sres. Rector y Claustro de la Universidad de Santiago."

Y habiéndose leido esta real declaracion en el Cláustro pleno celebrado en 24 del corriente, acordó la Universidad que se mandase imprimir, à fin de que pudiese circular y llegar á la noticia de todos los que se interesan en la felici-

dad de la Nacion.

VARIEDADES.

Proyecto de una escuela patriótica, comunicado en ingles al Redactor del Español en Londres. No pudiéudose adivinar quanto podrá durar aun la guer-

ra que España mantiene contra Bonaparte, y siendo el principal interes de aquella Nacion, que la generacion venidera de sus ciudadanos siga el espíritu, y emule la conducta de sus padres, parece necesario, y conforme à la mejor política, que sia dilacion se fundase un colegio ó escuela, sin distincion de clases. Esta fundacion debería hacerse en las Islas Baleares, o en qualquier otro punto, igualmente distante y seguto de hastilidades. Al curso general de estudios debieran agregarse dos objetos de educación, con el mayor esmero.

1. La ciencia militar; porque todo español deberá ser sol-

2. Inculcar los principios que han sostenido á sus padres contra la usurpacion francesa: es decir, el odio a todo poder que quiera gobernar para oprimir su Patria.

Esta institución debería ser pública y nacional; y la edu-

cacion gratuita, como en Esparta.

Mediante la mezela de las diversas clases del estado, se irían destruyendo muchas preocupaciones que mantiene la actual educacion de la nobleza de España; y el mérito sería el principio de las distinciones, como sucede en las grandes es-

cuelas de Inglaterra.

Por este medio se formaría una fuerza de opinion pública, mas poderosa que exércitos y esquadrones, en tanto que iría creciendo una masa de ciudadanos, capaces de sostener y coronar la empresa que el valor de sus padres les dexará por herencia. Y aun quando la generacion presente de patriotas pereciese en sus esfuerzos, otra aparecerá llena del mismo espíritu, y dotada de mayor experiencia, y de aborrecimiento mas arraigado al tirano, que en tiempos mas felices rescate la constitucion y la independencia de su Patria=R. W.